

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

18316 Orden JUI/906/2026, de 26 de agosto, por la que se nombra Director del Gabinete del Secretario de Estado de Juventud e Infancia a don Jorge Barragán Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del 25 de agosto de 2026, vengo a nombrar a don Jorge Barragán Ulloa como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Juventud e Infancia, con efectividad de 1 de septiembre de 2026.

Madrid, 26 de agosto de 2026.—La Ministra de Juventud e Infancia, Sira Abed Rego.